



Decreto Ejecutivo No. 982 Reforma Reglamento General a la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos

Registro Oficial No. 143 Suplemento No. 1

Mediante Decreto Ejecutivo No. 982, de fecha 28 de enero de 2020, se expidieron reformas al Reglamento General a la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, dichas reformas fueron publicadas mediante Suplemento No. 1 del Registro Oficial No. 143, de fecha 14 de febrero de 2020.

Artículos reformados y eliminados de mayor relevancia:

- 1.** Se sustituye el artículo 4, en lo que se refiere al ente rector de simplificación de trámites, el cual tendrá la competencia para ejercer la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control, seguimiento y gestión de las acciones orientadas a la simplificación, optimización y eficiencia de los trámites administrativos a fin de reducir la complejidad administrativa y los costos relacionados con dichos trámites.
- 2.** Se sustituye el artículo 6 y sus correspondientes numerales en los que respecta a las atribuciones del ente rector en simplificación de trámites.
- 3.** Se eliminan los artículos 5; 7; 8; 9; 10; y 12.
- 4.** Se eliminan los literales c); d); y h) del artículo 11.
- 5.** Se sustituye el tercer inciso del artículo 21 en lo que se refiere al seguimiento y evaluación que dará la entidad rectora a los planes de institucionales de simplificación de trámites.
- 6.** Se eliminan las Disposiciones Transitorias Primera y Segunda.

Disposiciones Generales relevantes:

Primera: Se suprime el Comité Interinstitucional de Simplificación de Trámites, las obligaciones adquiridas y las resoluciones emitidas por dicho Comité serán asumidas por el Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.

Segunda: El Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, como ente rector de simplificación de trámites, deberá coordinar con el Ministerio del Trabajo, en el ámbito de sus competencias, el control a las entidades reguladas por la Ley Orgánica de Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos.

En caso de cualquier inquietud sobre el particular por favor, no dude en comunicarse con nosotros.